

## **Declaración conjunta sobre transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México**

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), emiten la siguiente Declaración.

### **Considerando**

Que, el acceso a la información pública y la protección de datos personales son un derecho fundamental el cual tiene reconocimiento en el orden normativo internacional y nacional.

Que, el proceso electoral 2021 es tiempo propicio para que los partidos políticos, organizaciones políticas, aspirantes a candidaturas independientes y en su caso quienes adquieran su registro, y todo el que obtenga de la ciudadanía datos personales (nombres, domicilios, claves de elector, fotografías, firmas, huellas digitales, entre otros), refrenden su compromiso con el respeto y garantía de este derecho fundamental, por lo que:

Exhortamos a las autoridades Estatales y Municipales, así como a los actores políticos para que garanticen con apego a los principios de certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, el derecho de acceso a la información pública, mediante las siguientes acciones:

- Registrar, mantener disponible y actualizada la información relacionada a las obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley de Transparencia local, así como toda aquella que consideren relevante o de interés para la ciudadanía;

## **Declaración conjunta sobre transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México**

- Promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública;
- En términos de la legislación aplicable, preservar la información pública generada, obtenida, administrada, adquirida, transformada o poseída;
- Actuar bajo el principio de máxima publicidad;

Así mismo, exhortamos a las autoridades Estatales y Municipales, así como a los actores políticos para que garanticen con apego a los principios de licitud, calidad, consentimiento, proporcionalidad, finalidad, lealtad y responsabilidad; la seguridad, confidencialidad y resguardo de los datos personales que obtengan y conserven en su poder durante este proceso electoral, eviten su alteración, transmisión y/o acceso no autorizado; así como el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en observancia de las leyes aplicables en la materia, mediante las siguientes acciones:

- Adoptar las medidas necesarias para que durante el proceso electoral, sean utilizados exclusivamente los datos personales que permita la normatividad electoral vigente;
- Informar al titular de los datos personales sobre las características principales del tratamiento;
- Poner a disposición y difundir los avisos de privacidad que contengan las finalidades; concretas, explícitas, lícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento de los datos;
- Proveer información necesaria para que las personas puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos (ARCO);
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el uso adecuado de los datos personales que sean recabados;
- Difundir los procedimientos para presentar denuncias sobre el uso indebido de los datos personales;

## **Declaración conjunta sobre transparencia, acceso a la información y protección de los datos personales durante el proceso electoral 2021 en el Estado de México**

En auxilio de esa responsabilidad para las autoridades, los actores políticos y la ciudadanía, el Infoem pone a su disposición los servicios de orientación y capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales a través de los teléfonos 722 2261980 y 800 8210441, correo electrónico soporte@infoem.org.mx o página institucional www.infoem.org.mx, así mismo el IEEM brinda apoyo a través de la Unidad de Transparencia en los teléfonos 722 2757300 y 800 7124336 o correo electrónico transparencia@ieem.org.mx.

**Infoem**

**IEEM**



Metepec, Estado de México, 11 de marzo de dos mil veintiuno.